

DECRETO ALCALDICIO N° 272 / 1

QUILLECO, Febrero 13 de 2017

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido N° 144 de fecha 28 de diciembre de 2016, mediante la cual solicita contrato de suministro para proveer comedor Adultos Mayores de Escasos Recursos para localidad de Quilleco 2016 y el Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 14 enero de 2016 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-12-LE16 "Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el Comedor de Adultos Mayores 2016".
- d) El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 18 enero de 2016, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 216 del 01 de febrero de 2016, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-12-LE16 al oferente Sra. **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.799.557-0.**
- f) El Contrato de Suministro por la Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el Comedor de Adultos Mayores 2016" suscrito con doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 03 de febrero de 2016, que aprueba el Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el Comedor de Adultos Mayores 2016, con la empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.779.557-0, QUILLECO.**
- h) El Decreto N° 2497 de fecha 30 de Diciembre de 2016, donde se aprueba anexo contrato Suministro de Alimentos Perecibles y no perecibles comedor adultos mayor de escasos recursos.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 20, de fecha 06 de Febrero de 2017, del Depto. Social, solicitando una Orden de Compra para el consumo del mes de Febrero 2017, para la adquisición de productos (café, verduras, fideos, azúcar, carnes, frutas, etc.) según nómina adjunta por un **Monto de \$ 223.142.-I.V.A. incluido**, según contrato Licitación ID N° 3649-12-LE16 y Decreto Alcaldicio N° 237 del 03 de febrero de 2016, que aprueba el "Contrato de Suministro por la Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el Comedor de Adultos Mayores de escasos recursos 2016".

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-36-SE17, a la Empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT 06.799.557-0, QUILLECO**, para la adquisición de diferentes mercaderías para el consumo del mes de Febrero 2017, del Comedor de Adultos Mayores por un **Monto de \$223.142 I.V.A. Incluido**, según Licitación ID N°3649-12-LE16 y anexo de Contrato, a través del portal Mercado Pública.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01-001(4) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Adquisiciones